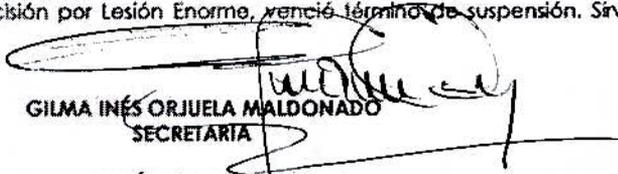


INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 2 de julio de 2020; al Despacho de la señora Juez, proceso de Rescisión por Lesión Enorme, venció término de suspensión. Sírvase proveer.


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel 3176454379

Tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICADO : 257364089001201900001-00
PROCESO : RESCISIÓN POR LESIÓN ENORME
DEMANDANTE: BERTILDA JIMÉNEZ DE SÁNCHEZ
DEMANDADO: RUBÉN DARIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

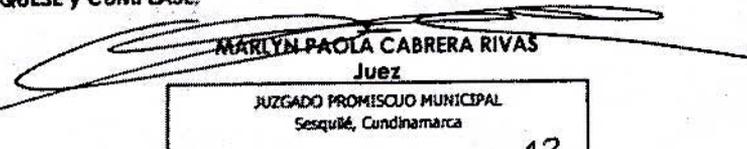
Teniendo en cuenta que el término de suspensión del proceso se encuentra vencida y conforme lo peticionado en audiencia llevada a cabo el 28 de noviembre de 2019, el Despacho dispone;

1. Reanudar la actuación procesal de conformidad con lo previsto en el inciso 2º del artículo 163 del CGP.
2. Teniendo en cuenta que las partes procesales no allegaron oportunamente el acuerdo conciliatorio al que refirieron en la precitada audiencia ni solicitaron la terminación del proceso, hay lugar a continuar con la audiencia inicial de conformidad al artículo 372 del CGP, se fija el día 9 del mes de Septiembre de 2020 a la hora de las 10:00 a.m.

Diligencia que se llevará a cabo virtualmente mediante la plataforma Teams, para lo cual es necesario que a más tardar dentro de los 5 días anteriores a la misma, las partes y sus abogados informen al correo Institucional del juzgado, la dirección electrónica mediante la cual recibirán notificaciones y comunicaciones.

Para la audiencia se deben tener en cuenta las prevenciones, sanciones y consecuencias a las que se hizo alusión en anterior providencia. Por secretaría se gestionará la citación por la plataforma señalada. Comuníquese a las partes y apoderados, déjese constancia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


MARILYN PAOLA CABRERA RIVAS
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sesquilé, Cundinamarca

El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 13

Hoy 06 JUL 2020 a las 8 A.M.

GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
Secretaría

